



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0030165/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 339/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 04 de Julio de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Armonía III" elevada por el Departamento de Música, de la Escuela de Artes (fs 82); y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 339/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Pablo Federico Araya (fs. 96-107), Diego David Sola (fs. 108-113), Rodrigo Nicolás Ramos Ruiz (fs.114-120); Alejandro José Atilio Arias (fs. 121-131); Leandro Andrés Flores (fs. 132-143); José Francisco López (fs. 144-151) y Exequiel Scoccia (fs. 152-162);

que a fs. 195-197 se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.199-200);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 201-202). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Exequiel Scoccia y 2º) Alejandro José Atilio Arias, aconsejando en consecuencia la designación de la Lic. Exequiel Scoccia en el cargo concursado, Acta IV (fs. 203);

que a fs. 203vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 19 de Noviembre de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 339/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Armonía III" del Departamento de Música, de la Escuela de Artes.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0030165/2011

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Exequiel SCOCCIA**, DNI: 31.646.325 como Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Armonia III" del Departamento de Música, de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

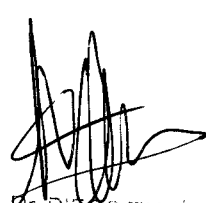
ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **712**

CR


Dr. Sebastián TORANZO GARCÍA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES